

# Manual de políticas contables – Bajo NIIF

El objetivo de esta primera versión del manual de políticas contables pretende dotar a la empresa de una herramienta requerida por la entrada en vigencia de las normas NIIF que establece la obligatoriedad del implementarlas en la contabilidad de las empresas colombianas.

Para la empresa se tomó como base la norma NIIF Pymes del cual su sección 10 define las políticas, sus características y las consideraciones correspondientes a esas de parte de la administración de la empresa. Esta es la primera versión y esta enfocadas en las carteras de ventas y compras, la contratación de personal y beneficios a empleados y el manejo de los inventarios.

# Políticas contables

Según la norma NIIF Pymes una política debe ser una guía a seguir enfocada en los procedimientos y decisiones que conlleva la presentación de los estados financieros de una empresa, teniendo en cuenta su estructura contable, el grupo de ingreso a NIIF que pertenece y los estados financieros que debe presentar.

01 Características de las políticas

02 Cambios en las políticas contables

03 Alcance de este manual de políticas contables

## 01 Características de las Políticas Contables

Las políticas contables deben tratar de las transacciones o sucesos u condiciones de la organización, deben ser relevantes para la toma de decisiones en la compañía, y deben ser fiables en términos de representación de los sucesos financieros.

Deben reflejar la esencia de las transacciones de la empresa, deben ser neutrales y estar libres de justificaciones de movimientos no conformes a los procesos que se llevan a cabo.

## 02 Cambios en las Políticas Contables

Las políticas se cambiarán en términos de las variaciones en los procedimientos que se llevan a cabo en el manejo de las transacciones comerciales y operacionales que se reflejen contablemente.

## 03 Alcance de este manual de Políticas Contables

Este manual de políticas contables es parcial ya que se centra en las carteras por cobrar y por pagar, en los beneficios a los empleados y el manejo de los inventarios.

Estas políticas deberán ser complementadas por la gerencia de la empresa para los temas de manejo de efectivo y equivalentes, deberá revisar y establecer el tipo de presentación de los estados financieros y mantener la vigilancia en la manutención de los temas que aquí quedan tratados.

## ¿Quiénes somos?

Comercializadora Vimel Ltda., una empresa del sector real cuyo objeto social es el diseño, fabricación y comercialización de productos de archivo y de empaque. Fue registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 16 de abril de 2001, fue constituida por la escritura pública 000997 en la Notaria 52 de Bogotá D.C., y en virtud del registro en cámara de comercio estará vigente hasta el 9 de abril del 2021.

Es empresa inscrita en el Régimen Común, responsable de la declaración de IVA, Industria y Comercio y de hacer retenciones en los términos especificadas por la administración de impuestos y tributos nacionales y distritales.

## ¿Dónde estamos?

Comercializadora Vimel Ltda., está funcionando en la ciudad de Bogotá D.C., en la localidad 12 de Barrios Unidos, en el barrio Las ferias en la dirección carrera 68H número 77 – 81; el predio es una bodega de tres pisos donde cuenta con su planta de producción, su bodega de materiales y la administración.

## Mediana Empresa

Comercializadora Vimel Ltda., está conformada como una pequeña empresa por el tamaño de su operación, su estructura de activos y el nivel de ingresos obtenidos históricamente.

## Presentación de estados Financieros

La empresa ha asimilado la presentación de Estados Financieros para el grupo 2 NIIF, por lo que presenta los siguientes reportes:

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados – ORI

Flujo de efectivo

Cambios en el Patrimonio

Notas – Revelaciones

## Objetivo de los Estados Financieros

Deben ser una herramienta idónea para establecer la situación de la empresa, suministrando información precisa y oportuna para la toma de decisiones, comparable con otras empresas del mismo sector y tamaño.

## Características cualitativas de los Estados Financieros

En concordancia con las Normas de Presentación de Información Financiera los Estados Financieros deben mantener las siguientes características:

Comprensibilidad

La información presentada debe ser de fácil lectura y comprensión para los usuarios de la misma.

Relevancia

Deben mantener el valor e importancia como herramienta para la toma de decisiones.

#### Materialidad o importancia relativa

Por lo material de la información se debe procurar el no caer en sesgo u error en su presentación.

#### Fiabilidad

La información que muestren los Estados Financieros debe ser exacta y fiel a los sucesos contables.

#### La esencia sobre la forma

Las transacciones y registros deben contabilizarse procurando ceñirse a la esencia de los hechos.

#### Prudencia

En momento de incertidumbre se debe procurar la valoración por exceso o defecto de sus activos y pasivos.

#### Integridad

La información debe ser completa dentro de los límites de la importancia de los costos en los que se incurrió.

#### Comparabilidad

Los Estados financieros de un tiempo deben poderse comparar con periodos posteriores y con ellos poderse generar estadísticas y proyecciones económicas.

#### Oportunidad

Se debe contar con esta información para la toma de decisiones a tiempo y en momentos decisivos.

#### Equilibrio entre costo y beneficio

Deben ser superiores los beneficios de la información al costo de mantenerla al día y disponible para los usuarios de la misma.

#### Esfuerzo y costos desproporcionados

Por esta característica se calculará el costo de no contar con la información de los Estados Financieros para quienes usan esta información y para quienes tienen el trabajo de analizar y registrar la información que los constituyen.

Para la información generada por la Comercializadora Vimel Ltda., es oportuno el considerar la necesidad de revisar el cumplimiento de las características de las características de los Estados Financieros y la evaluación de los generados para los periodos 2016 y 2017, con el fin de generar los próximos reportes más ajustados a la norma NIIF Pymes.

Para el presente documento se ha establecido el registrar las políticas contables en su primera versión para temas de relevancia actual e importantes en el manejo eficiente de los recursos económicos de la empresa, estos están compuestos por la cartera de clientes y proveedores, los inventarios y los beneficios a los empleados.

En concordancia con el manejo que a estas cuentas se le vienen dando y los resultados obtenidos a continuación se presentan las políticas contables anteriormente anunciadas.

## Cartera de clientes

Se considera a la cartera integrante del grupo de instrumentos financieros por las normas NIIF, por lo que se debe medir su flujo, sus transacciones estimando la efectividad del recaudo, no caer en costos de oportunidad al no hacer las cobranzas en los momentos oportunos y que ello genere costos financieros que incrementen el costo de comercialización de los productos.

Esta cuenta está integrada por los clientes de las mercancías producidas que están generadas por los siguientes procesos:

- Productos de Línea
- Productos de especificaciones especiales
- Productos para licitaciones con el sector público
- Productos de empaque de carga tipo exportación

Productos de Línea: son productos que se mantienen disponibles, se venden de contado cuando los pedidos son inferiores a Quinientos mil pesos (\$500.000) Mcte., se entregan en las instalaciones de la empresa y con pago a la vista, si se requiere su envío deberán ser pagos con anterioridad y el costo del envío va a cargo del cliente; para pedidos que superen tres veces la cuantía mínima se programará su entrega según acuerdo con el cliente poniéndose en disposición el despacho y entrega de parte de la empresa con un flete menos costoso que el comercial y se concederá un acuerdo de pago que esta entre el contado comercial y hasta sesenta días calendario, para lo que se generara una hoja de registro acompañada de cámara de comercio y RUT del cliente.

Productos de características especiales: Estos requieren estudio previo del requerimiento, muestra y artes, y evaluación de los materiales que se requerirán para su elaboración por lo que el cliente debe contar con una evaluación económica y registro del cliente acompañado de Cámara de Comercio y RUT. Dentro de las especificaciones se acordaran los despachos, unidades de empaque y tiempo de entrega, así mismo el anticipo para materiales y una programación de pagos con el cliente.

Productos para licitaciones del sector público: estos son generalmente productos de características especiales con requerimientos de artes y muestras y de volúmenes considerablemente grandes, llevan requerimiento de valoración de costos y programación de materiales y de entregas. Los pagos se establecerán según las normas de las entidades así mismo la programación de entregas, que pueden ser a nivel nacional o centralizado cuando la entidad hace su propia distribución. Como no hay anticipos de parte del Estado, se deberá hacer acopio de materiales y de presupuesto privilegiando para la elaboración de estos productos.

Productos de empaque de carga tipo exportación: Estos productos son comercializados y distribuidos a clientes que se tienen de hace varios años y los solicitan periódicamente, estos productos son los zunchos de Poliéster y polipropileno para embalaje de carga. La modalidad de pago está establecida según el cliente y las cantidades que consume y siempre se entrega en las instalaciones de él con remisión y factura.

Expedición de Factura: Por ser responsables del impuesto al valor agregado IVA, se expide por toda venta factura de venta, pre-impresa y pre-numerada, que cuenta con dos originales que son uno para el cliente y el otro para el propio consecutivo y registro, y dos copias una para la carpeta del cliente y la otra para el consecutivo contable, de ser requeridas copias adicionales se tomará copia de la factura ya diligenciada.

Precios: Se mantiene una lista de precios fija de precios para todos los productos de línea, para todo cliente nuevo de estos se manejará aplicaran estos precios plenos. Para productos especiales se establecerá el precio por medio del cálculo de costos del mismo. En las negociaciones resultantes de licitación los precios están bajo relación de

Tiempos de cartera y créditos:

- Constando a la vista o consignación: este es un pago contra entrega o previo a la entrega en caso de la consignación, que se exige a clientes de pequeños pedidos y/o nuevos, sin registro de compas anteriores.

- Contado comercial: este es un pago que no excede los 30 días calendario y que se concede a clientes con previo conocimiento y registro para medianos pedidos.
- Crédito comercial: este se puede conceder hasta 120 días calendario concedido a clientes permanentes y con registro de regularidad comprobada de pagos; también en esta modalidad están clientes corporativos que programan sus pagos y los hacen por medios electrónicos; es de igual manera modalidad de pago de las empresas y Entidades del Estado que programan los periodos de pagos de 60 días en adelante y en concordancia con las entregas de los productos contratados para el suministro.
- Cuantías de difícil cobranza: este es un rubro de mínima ocurrencia que se plantea en concordancia con la posibilidad de pagos no efectivos o fuera de los tiempos establecidos.
- Descuentos por pronto pago: esta es una medida que se tomara para lograr liquidez y con clientes corporativos que son quienes suelen ser más receptivos son estas decisiones.

Sistema de cobranza: es responsabilidad del área asistencial comercial de la empresa mantener la vigilancia del cumplimiento de los pagos de los clientes que hacen pagos por medio del sistema financiero por transferencia, así como es su responsabilidad recordar a los clientes con crédito los vencimientos con por lo menos tres días de anterioridad del vencimiento del plazo.

Política de recaudo de cartera: se deberá generar factura para toda venta y se llevará registro de cada ingreso por el concepto de ventas, debe ser registrado el proceso de pago de parte de los clientes de cada factura hasta la cancelación total de la misma y se consignará el medio de pago, el monto y la fecha de cada transacción en hoja de cálculo y se mantendrá actualizada para poder contar con el estado del disponible en caja y bancos, y los saldos de la cartera de clientes.

#### Carera de Proveedores

Los productos que consume Comercializadora Vimel Ltda., por su objeto social están compuestos por los suministros requeridos para la producción, y en virtud de sus productos son los que a continuación se describen.

Proveedores de cartón: estas son empresas distribuidoras de empresas como Smurfit y Cartón de Colombia que ya no distribuyen directamente, ahora cuentan con distribuidores por medio de los que programan la producción de los calibres de catón que requerimos, ya que se deben hacer los pedidos con anterioridad para obtener un cupo del lote que producen, cuando son notificadas las existencias disponibles son hechos los pagos sobre factura del producto en efectivo contra entrega para compra en las instalaciones de los distribuidores o para entrega en la bodega de la Comercializadora Vimel Ltda., y siempre incluyen los fletes de la mercancía.

Proveedores de tintas y plásticos: como los procesos de impresión y plastificados de tamaños estándar se llevan a cabo en las instalaciones de la Comercializadora Vimel Ltda., se proyectan los requerimientos de estos materiales y se van adquiriendo a medida que se produce. Son proveedores nacionales con los que se cuenta con una carta de crédito de la que se hace uso de manera esporádica ya que las unidades de empaque permiten una importante producción y solo en el material de plastificado se adquieren los tamaños requeridos a diferentes proveedores por las características requeridas.

Política de pago: es costumbre de Comercializadora Vimel Ltda., mantener los pagos de los proveedores de materias primas al día cumpliendo los plazos para los pagos, se acostumbra a los pagos por consignación previa para los pagos contra entrega para el cartón, y en efectivo para los materiales para impresión y plastificado.

Se cuenta con registro de los proveedores, que cuentan con cámara de comercio, RUT y certificación bancaria que es vital para los pagos, una hoja de registro con los datos del contacto de pedidos, despachos y cartera de la empresa y lista de precios, aunque para las materias primas los precios varían trimestralmente, y en algunos casos hay incrementos por temas cambiarios que afectan el mercado del cartón y las tintas principalmente.

Como se mantiene un disponible discreto generado por el flujo de ingresos por los pagos de clientes, se mantiene un listado de cotizaciones actualizado y vigilancia de las confirmaciones de existencias de los suministros requeridos para hacer las reservas correspondientes para cumplir la programación de los pagos.

Proveedores de maquinaria: son estas personas jurídicas que se contactan con el fin de adquirir equipamiento o mantenimiento para las máquinas de uso en la producción, por las cuantías se hacen acuerdos de pagos comerciales a crédito. Los plazos se establecen con el proveedor según el equipo adquirido y se cumplen según los acuerdos y palabra empeñados.

## Inventarios

Según la norma NIIF Pymes y método de costeo de los componentes del proceso de producción la metodología que se usa para valoración de cada producto es la de costo promedio ponderado en el que se van promediando los costos de las materias primas con cada nuevo registro del precio del último lote adquirido. El producto resultante se valorará según los costos asociados al proceso ejecutado para llegar a convertirse en mercancía disponible para la venta.

Valor neto realizable: Es el valor que se espera cobrar por el producto al ser comercializado.

Valor razonable: es el valor que se puede obtener en una transacción de mercado entre comprador y vendedor interesados y con conocimiento plenos del producto y el mercado.

Por el sistema de costeo por proyecto que es elaborado por la dirección comercial frente a cada transacción por los clientes de productos de línea como los negocios obtenidos por participación en los procesos de adquisiciones de las Entidades Estatales ya sea invitación a ofertar o subasta inversa, no se mantienen cantidades importantes de materias primas en las instalaciones, y la adquisición de las mismas se programan con cada proyecto.

Materias primas: para la elaboración de los productos de archivo que son la especialidad de Comercializadora Vimel Ltda., se requieren cuatro materiales básicos para la producción de sus productos, estos se mantienen en las instalaciones en pequeñas cantidades para los productos de línea y se adquieren las cantidades estimadas por el sistema de costeo para los compromisos comerciales que se establecen con los clientes.

Cartón: se adquieren variados calibres siendo los más comunes los de 1mm de densidad, 200 gramos y 600 gramos; se restringe al cálculo del material requerido más un 3% que se calcula por desperdicio en corte del material previo al troquelado que da forma a las partes base de los productos, se debe mantener comunicación con los distribuidores por la escasez del material en algunas épocas del año que afecta directamente el cumplimiento de los compromisos con los clientes, no se mantiene en inventario por ser altamente sensible a los cambios del ambiente y cualquier afectación por humedad o por excesiva calor general pérdida del material. El costo de este producto depende de la producción del material que surte a los distribuidores y puede cambiar el precio coincidiendo con las temporadas de escases.

Tintas: son requeridas para el proceso de impresión que requieren varios de los productos, son líquidas y están acompañadas con precursores de secado y liquidez que facilitan una impresión limpia y nítida. Este componente sufre cambios de costo con los cambios en la tasa representativa del dólar en el mercado

Plástico: Este suministro cumple los requerimientos de plastificado para los productos que lo requieren, al igual que el cartón es un producto que cuenta con medidas específicas por rollo y calibres de densidad que deben ser cuidadosamente establecidas para cada lote de producción, y se adquiere material de manejo manual ya que la plastificadora cuenta con montaje y alimentación manuales, el operario es el responsable de su administración y de vigilar la generación de un mínimo desperdicio. En el mercado hay limitados proveedores ya que las extrusoras nacionales no cuentan con este tipo de material en su mayoría y algunos tamaños de material es importado, por ello se debe mantener pedidos abiertos y comunicación con los representantes de ventas de las distribuidoras.

Recepción de mercancías: para este proceso se deberá registrar las cantidades recibidas, y disponer del lugar de su almacenamiento teniendo en cuenta su sensibilidad al deterioro de su calidad, se revisará aleatoriamente los paquetes al ser cantidad importante y de tratarse de

suministros para imprimir o plastificar deberán ser entregados relacionados y tomando nombre y fecha de quien es responsable de estos elementos.

Registro de materias primas: las materias primas deben mantener registro kardex por referencia que registre las entradas y salidas, el valor de cada ingreso y el promedio para las salidas del costo en existencia, las medidas de las áreas se convertirán a sus equivalentes por medida de empaque más el porcentaje de desperdicio, el sistema de costo promedio ponderado se debe aplicar a cada calculo. Los valores se registrarán incrementar con sus costos asociados que son específicos para cada tipo de material. Se registrarán los productos por su costo de compra adicionando los fletes, se deben registrar mensualmente y reportar su adquisición y su consumo para poder valorar las materias primas y llevar su registro contable en la cuenta correspondiente donde se identificará el proyecto al que pertenece, ya sea cliente habitual o entidad estatal.

Materiales asociados a la producción: son estos aceites lubricantes, solventes y grasas requeridas para hidratar y limpiar las maquinas durante su uso y posterior a la terminación de un lote de producción, estos se deben asociar a la producción diaria de la maquina llevando registro del consumo diario, para poder establecer semanalmente el costo asociado a estos consumibles, para lo que se diligenciara la hoja de seguimiento de cada máquina.

Traslado entre áreas: los materiales ya cortados, impresos y plastificados listos para armado se entregarán a la coordinadora de armado contados y relacionados, con nombre y fecha de entrega para proceso final.

Producto en proceso: se compone por la reunión de las partes complementarias para un producto y por la capacidad de corte, impresión y plastificado se puede determinar por la sumatoria de las partes en sus cantidades producidas y sumándole a este los tiempos de armado hora hombre y registrando l cantidad producida diariamente. Este inventario reporta las cantidades en proceso de producción por corte, impresión, armado y empaque, y los costos de estos procesos se deberán calcular y asociar a su valoración hasta este momento en el proceso.

Registro de producto en proceso: las cantidades en proceso se registrarán caracterizados por la acción ejecutada, siendo estas corte, troquelado, impresión y plastificado, relacionando en cada proceso si el material es de un cliente habitual o de un proyecto obtenido con ente estatal, y se relacionaran las cantidades por proyecto y se reportaran separadamente para su entrega a la gerencia comercial que cuenta con la valoración por costos del proyecto y deberá ajustar el presupuesto como corresponda en casos de sobrecostos o de menor valor y aprovechamientos, y llevará el progreso en la producción para completar las cantidades requerida para cada proyecto y/o lote de productos.

Procedimientos de terminado: para la terminación de los productos se someten a conteo y determinación de la unidad de empaque más apropiada para el tipo de producto, en esta fase se dispone de plástico de empaque, cajas y filme de embalaje, el proceso de identificación con nombre de destino y cantidades por unidad de empaque. E reportarán para producto terminado empacados y listos para ser despachados y el formato de entrega deberá relacionar las cantidades no conformes detectadas en el empaque, también se relacionarán las cantidades adicionales fabricadas en caso que sea el último lote de producto para completar un pedido.

Producto terminado: Este es el inventario de productos para la venta, en este punto los productos están listos para entregar al cliente y corresponde a la asistencia comercial determinar el tipo de transporte requerido, si se debe despachar, deberá llamar a los clientes que recogen en las instalaciones el producto y previamente a estas acciones facturar y descargar las cantidades facturadas del inventario de producto terminado.

Registro de producto terminado: este inventario se deberá registrar en Producto terminado y se reduce su cantidad por medio de la facturación y se convierte en cuentas por cobrar a clientes, es la materialización del objeto social principal de la empresa.

Mercancías para la venta: este grupo está compuesto por los rollos de zuncho de polyester de 12mm y 16mm, y de rollos de polipropileno de 2300 mt., y material de plastificado para carga pesada y tupo exportación, son mantenidos para clientes de estos suministros.

Los inventarios de Comercializadora Vimel pertenecen al según su nivel la etapa de producción a: “en proceso de producción con vista a esa venta” y “en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción”.

Medición de los inventarios: siguiendo la sección 13 de la NIIF Pymes: “se medirán al coste o al valor neto razonable, tomado el que sea menor”

Costo de los inventarios: estos están contruidos por los costos asociados a su adquisición y su transformación, y todo procedimiento adicional requerido para convertirlos en producto listo para venta y despacho.

- Costo de adquisición: está constituido por los precios de compra de las materias primas, los transportes y costo de almacenamiento en caso de tener que adquirirse instalaciones adicionales para almacenaje.
- Costos de transformación: estos son todos los costos incidentes en el procesamiento de las materias primas para convertirlas en los productos por los que se reconoce a la empresa Comercializadora Vimel Ltda., y son directos los generados por los costos asociados a las maquinarias, a la mano de obra y al empaque de los productos; indirectos los servicios públicos como agua y energía eléctrica consumidos por el personal para su bienestar y desempeño eficiente, y las máquinas para su funcionamiento.
- Otros costos: están contemplados los desperdicios por fuera del porcentaje calculado, y los costos de espacios adicionales para producción y/o almacenamiento y los de gastos administrativos que no tengan relación con los procesos de producción que son parte del objeto social de la empresa.

#### Beneficios a empleados y contratación

Comercializadora Vimel cuenta con contratos laborales estándar celebrados para periodos fijos de tres meses para el personal operativo, el personal administrativo compuesto por la Representante Legal, el Gerente Comercial, la Asistente Comercial y la Contadora Pública cuentan con contrato por servicios. A los empleados operativos se les lleva seguimiento ya que es el personal que tiene en sus manos los procesos más importantes para la empresa y se cuida que existan buenas relaciones interpersonales, compromiso con las responsabilidades y su puntualidad, a esto se le agrega la capacitación permanente y su nivel de aprendizaje y el uso de los implementos de seguridad que se les son suministrados.

La legislación colombiana concede un sistema prestacional a los empleados, que se reconoce al personal de la parte operativa, que cuentan con las afiliaciones a salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a sus niveles de riesgo.

Prestaciones: son denominadas prestaciones sociales las contraprestaciones laborales económica y con tiempo libre establecidos para los trabajadores colombianos y las prestaciones en salud, seguridad en el trabajo y pensión para la vejez o incapacidad permanente.

Cesantías: Artículo 249 del código sustantivo del trabajo, corresponde a un mes de salario por cada año de servicios a la empresa o proporcionalmente por fracciones de año. Su provisión sobre SMMLV es de \$77.095,67; se consignarán cada 14 de febrero en el fondo de Cesantías que haya elegido el empleado, de no haber continuidad contractual se pagarán con la liquidación de contrato laboral.

Intereses a las Cesantías: Ley 52 de 1975, son intereses del 12% sobre el valor de las cesantías acumuladas al 31 de diciembre de cada año. La provisión sobre 1 SMMLV es de \$ 9.251,48; se pagarán el mes de enero del año siguiente con el devengado del mes, al no haber continuidad contractual se pagará en la liquidación de contrato laboral.

Prima de servicios: Artículo 306 del código sustantivo de trabajo, y corresponde a un salario mensual pagado en dos partes cada una equivalente a 15 días, el primero en la final del mes de junio y el segundo en el mes de diciembre durante sus primeros 20 días. La provisión mensual

sobre un SMMLV es de \$ \$77.095,67; se pagará con el salario correspondiente de cada mes, o se incluirá en la liquidación del contrato laboral.

Vacaciones: Artículo 186 del código sustantivo de trabajo, concede el pago de 15 días hábiles consecutivos por año laborado y en tiempo el mismo tiempo para el disfrute del empleado. La provisión de este concepto es de \$34.504,83 correspondiente a un SMMLV.

Dotación: Ley 11 de 1984, especificado en la entrega física de: un par de zapatos y un vestido de labor Entregas así: 30 de abril, 31 de agosto, 20 de diciembre, o su equivalente en dinero, y se les entrega a empleados que devenguen menos de dos SMMLV y que hayan cumplido más de 3 meses laborales, en Comercializadora Vimel Ltda., se les suministra un equivalente desde el primer día ya que por los procesos pueden deteriorarse sus prendas.

Salario: El salario mínimo mensual vigente para el año 2019 en Colombia es de un monto de \$828.116, la jornada ordinaria laboral es de 48 horas semanales y la intensidad de horas diarias es de 8; está reglamentado por la ley 50 de 1990 en su artículo 20.

Auxilio de Transporte: se reconoce el auxilio de transporte a los empleados que devenguen hasta dos SMMLV, y la asignación monetaria mensual es de \$97.032.

#### Prestaciones a cargo de terceros

Salud: Ley 1122 del 2007 en su artículo 10, por salario mínimo mensual el aporte total es de \$103.500 por parte del empleador corresponde un monto de \$70.400 y se le retiene al empleado la suma de \$33.100. La cobertura de salud la presta una Entidad Prestadora de servicios de salud y la escoge el empleado.

Pensión: Ley 797 del 2003 en el artículo 7, se debe hacer un pago mensual total por empleado de \$ 132.500, de los que el empleador es responsable de \$99.400 y se le retiene al empleado de su nómina \$ 33.100. El valor se paga con a la EPS quien transfiere el valor correspondiente al Fondo de Pensiones escogido por el empleado.

Riesgos laborales: Decreto 1772 de 1994 artículo 13, establece la afiliación a una entidad que asegura los empleados por riesgos generados por la labor desempeñada, esta categorizada en cinco niveles de riesgo a saber: Riesgo I :0.522%; Riesgo II: 1.044%; Riesgo III: 2.436%; Riesgo IV: 4.350%; Riesgo V: 6.960%, pago a cargo del empleador en su totalidad.

#### Aportes parafiscales

Estos son transferencias al SENA, a la Caja de Compensación Familiar a la que escoja afiliarse la Empresa, y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar su pago es mensual y genera beneficio a los empleados por el acceso a formación técnica y subsidio familiar y a los empleadores con la posibilidad de capacitar su mano de obra y el suministro de personal practicante en las tareas operativas y administrativas de ser requerido.

ICBF: es el 3% del pago de nómina del monto constitutivo de salario.

SENA: es del 2% del pago de nómina del monto constitutivo de salario.

Caja de Compensación Familiar: 4% del pago de nómina del monto constitutivo de salario, la caja reconoce el subsidio familiar reconocido por la ley 21 de 1982 en el artículo 3, a los hijos de los afiliados mensualmente mientras devenguen menos de cuatro SMMLV.

Política de Beneficios a empleados: el reconocimiento de los pagos prestacionales correspondientes y los aportes a pensión y cesantías en especial constituyen un apoyo pos- retiro laboral de la empresa, al constituirse un apoyo en el caso de las cesantías para su sostenimiento mientras está desempleado, y la pensión un ahorro para la pensión por vejez cumpliendo los requisitos establecidos en la ley 100 de 1993. Es por estas circunstancias que se tiene la política de cumplir con los pagos laborales y prestacionales correspondientes en las fechas establecidas

por el calendario de aportes del sistema de Salud y pensión y los vencimientos de nómina establecidos.

Reglamento Interno de Trabajo: documento redactado y socializado con los empleados, pendiente su publicación en las instalaciones de la empresa, mas con compromiso del hacer la publicación en el primer trimestre del año 2019. Este establece las causales de sanciones y despido a los empleados, y los reconocimientos anteriormente nombrados para cada uno de los empleados.

Este manual de políticas contables de Comercializadora Vimel Ltda., es la primera versión y cuenta con las definiciones de los componentes de producción, de los clientes y proveedores con los que cuenta la empresa y con las consideraciones que establece la norma NIIF Pymes.

Se entrega para la consideración de la empresa y su revisión y ajuste en los términos que consideren necesarios.

Atentamente;

Lina María Bonilla Medina

Practicante con contrato de aprendizaje

Corporación Universitaria Minuto de Dios – UVD.

Bogotá, 22 de octubre de 2018.